Universidad Tecnológica Oteima

Vicerrectorado de Investigación
Coordinación de Investigación

CARTA DE COMPROMISO

DOCENTE COORDINADOR DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Mediante la firma de esto documento, declaro que he leído, comprendido y me comprometo a cumplir mis deberes y responsabilidades como Coordinador de un Semillero de Investigación en la Universidad Tecnológica OTEIMA, descritas en la normativa vigente para Semilleros de Investigación.

_____.

En calidad de Docente Coordinador de Semillero, me comprometo a:

1. Acompañar a los estudiantes miembros del semillero en el proceso de recolección y análisis de datos según el proyecto aprobado por el Consejo de Investigación.

2. Promover el liderazgo y desarrollo de las competencias investigativas entre los integrantes del semillero, fomentando la ética, el compromiso y el espíritu de colaboración.

3. Solucionar oportunamente los problemas que se puedan suscitar en el desarrollo del proyecto y/o en la gestión del semillero.

4. Velar por integridad y seguridad de los estudiantes semilleristas.

5. Informar a la Coordinación de Investigación de incidentes o situaciones que puedan afectar el desarrollo del proyecto de investigación y/o el funcionamiento del semillero.

6. Entregar informes de avances del proyecto de investigación y de los resultados de este, según sea solicitado por la Coordinación de investigacion. Igualmente, realizar presentaciones a solicitud.

7. Participar en eventos que propicien la divulgación de la actividad científica del semillero y de la universidad, según lo solicite la Coordinación de Investigacion.

8. Cumplir con los plazos aprobados para la entrega del informe de investigacion, priorizando la entrega de un producto de alta calidad y que cumpla con los estándares internacionales.

9. Generar un ambiente de pertinencia científica entre los estudiantes miembros (semilleristas) a través de la mentoría y la organización de actividades de campo y/o capacitación.

10. Utilizar los fondos otorgados por la Universidad Tecnológica Oteima exclusivamente para la compra de los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto y otros gastos de operación que sean imprescindibles para alcanzar los objetivos del proyecto de investigación. La manera en la que se utilizarán los fondos y los rubros en los que se realizarán desembolsos deberá ser autorizada por el Vicerrector de Investigación.

11. Leer y cumplir lo estipulado en la Normativa de Semilleros de Investigación vigente.

Nombre del Docente: _____

Cédula: _____

Firma: _____